

#### VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 0001196/2017 caratulado "PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA (2017)", tramitado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, a fojas 03/23 obra la Resolución N° 083 de fecha 22 de Noviembre de 2017, del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, por medio de la cual dicho Cuerpo Colegiado dispuso la aprobación del proyecto de un nuevo Plan de Estudio de la carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA", elevándose el mismo al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Que, el mencionado Proyecto de Plan ingresó oportunamente a este Cuerpo, y fue remitido a la Comisión de ENSEÑANZA a los fines de su estudio y consideración.

Que, el Estatuto General de la Universidad preceptúa en el Artículo 10, inciso f) que corresponde al Consejo Superior: "aprobar la creación, modificación o disolución de las carreras de grado y postgrado, de sus respectivos planes de estudio, el título que otorga y el alcance del mismo, con las limitaciones especificadas en la Ley N° 24.521".

Que, en cumplimiento de ello, este Cuerpo Colegiado dispuso la aprobación de un nuevo Plan de Estudio de la "LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA", ello así en la reunión extraordinaria celebrada el día veinte de Diciembre de dos mil diecisiete al ser tratado el punto decimosegundo (12°) del respectivo Orden del día, conforme testimonia el Acta Sintética número trescientos setenta y seis (376) de la misma fecha.

Que, corresponde en consecuencia, dictar la Resolución aprobatoria del Plan de Estudio de la Carrera cuyo contenido íntegro obra en el Expediente Administrativo identificado en el "VISTO" y forma parte integrante de la presente como ANEXO, y encomendar a la Secretaría Académica del Rectorado que realice las



gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título y su consecuente validación nacional.

Que, por ello y lo dispuesto en el Artículo 10, inciso f) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA RESUELVE:

#### ARTICULO 1° .-

APROBAR el nuevo Plan de Estudio de la Carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA", dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, obrante a fojas 03/23.-

#### ARTICULO 2° .-

APROBAR las Condiciones de Ingreso, el Plan de Estudios, el Plan de Asignaturas Correlativas, el Título a otorgar y sus respectivos Alcances que, como Anexo, integran la presente Resolución.-

#### ARTICULO 3°.-

APROBAR, como contenidos mínimos de la Carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA", los que obran en el Expediente Administrativo N° 01196/2017.-

#### ARTICULO 4°.-

ENCOMENDAR a la Secretaría Académica del Rectorado la realización de las gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título de "LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA" y su consecuente validación nacional.-

#### ARTICULO 5° .-

REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.—

RESOLUCION Nº 216/2017.

GERMAN BLAS CARIGNANO ABOGADO - ESCRIBANO Secretario del Consejo Si perfor RECYORADO

Universidad de Villa Maria

Abor, LUIS A. NEGRETTI\_ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

2



## ANEXO RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR Nº 216/2017

- DENOMINACIÓN: LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.
- > TITULO A OTORGAR: Licenciado en Sociología.

#### > CONDICIONES DE INGRESO:

- Cumplir los requisitos establecidos en la Ley N° 24521 en su Artículo 7°.
- Tener aprobado el Ciclo de Formación Introductoria, que implementa la Universidad Nacional de Villa María.

#### > ALCANCES DEL TITULO:

- Problematizar y desnaturalizar la realidad social, con pensamiento crítico, mirada integral y formación humanística.
- Elaborar y aplicar teorías y metodologías para explorar, describir, comprender y explicar fenómenos de la realidad social.
- Diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar investigaciones, en ámbitos de su competencia, sobre distintos aspectos de la realidad social.
- Realizar estudios de factibilidad e impacto social de planes, programas y proyectos cuya implementación afecte las relaciones y estructuras sociales.
- Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores y creencias, ideologías y fenómenos de comunicación social.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos globales y/o sectoriales.
- Elaborar diagnósticos, pronósticos y propuestas de acción sobre distintos aspectos de la realidad social, identificando prioridades y alternativas.
- Asesorar desde la perspectiva sociológica para la formulación, ejecución y evaluación de políticas de carácter global y/o sectorial.
- Estudiar y asesorar sobre la estructura y dinámica de



grupos, organizaciones e instituciones sociales.

### > PLAN DE ESTUDIOS:

N°	Espacios Curriculares	RC1	CHS²	CH A <sup>3</sup>	Régimen de Correlatividades			
					Para cursar		Para	
					Tener regular	Tener aprobado	rendir Tener aprobado	
Prim	er año						- 1/2 To 1/2	
01	Introducción a la Sociología	Α	4	128			T	
02	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I	Α	3	96				
03	Psicología Social	1C	4	64				
04	Introducción a la Problemática Política	1C	4	64				
05	Antropología Social	2C	4	64				
06	Introducción a la Problemática Económica	2C	4	64				
07	Módulo del Núcleo de Formación Común I	Α	3	96				
08	Módulo del Núcleo Instrumental Común	A	2	64				
Total	carga horaria primer año: 640 horas					<b>*</b>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Segur	do año			· · ·		174 (175)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
09	Teoría Sociológica I	Α	4	128	01	1	01	
10	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II	Α	3	96	02		02	
11	Económica Política	1C	4	64	06		06	
12	Historia Moderna y Contemporánea	1C	4	64				
13	Historia Social y Económica Latinoamericana	2C	4	64	12		12	
14	Filosofía Social	2C	4	64				
15	Módulo del Núcleo de Formación Común II	Α	3	96				
Total	carga horaria segundo año: 576 horas							
Terce	r año			1 K. 13-			- /	
16	Teoría Sociológica II	Α	4	128	09	01	09	
17	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales III	A	3	96	10	02	10	
18	Historia Social Argentina	1C	4	64	13	12	13	
19	Demografía	2C	4	64	10		10	
20	Análisis de la Realidad Argentina Actual	2C	4	64	18	13	18	
21	Módulo del Núcleo Instrumental Común Electivo	A	3	96				

<sup>1</sup> Régimen de cursado.

<sup>2</sup> Carga horaria semanal.

<sup>3</sup> Carga horaria anual.





22	Módulo del Núcleo de Formación Común III	Α	3	96			
Total	carga horaria tercer año: 608 horas			<u> </u>	1		
Cuar	to año		<del></del>		1		· ·
23	Teoría Sociológica III	Α	4	128	16	09	16
24	Taller de Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	Α	2	64	17,20	09	09,17,20
25	Teoría Social Argentina y Latinoamericana	Α	3	96	13	09, 12	09,13
26	Espacio Curricular Optativo de Profundización I	1C	4	64	16,17,18, 19,20	03,04,05,09, 10,11,13,14	
27	Problemas Sociológicos I	2C	4	64	16	09	16
28	Espacio Curricular Optativo de Profundización II	2C	4	64	26	03,04,05,11, 13,14,16,17, 19,20	
29	Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo	Α	2	64			
30	Práctica Pre-Profesional I			64	16,17,18, 19,20	03,04,05,09, 10,11,13,14	03,04,05, 11,13,14, 16,17,19, 20
Total	carga horaría cuarto año: 608 horas		•				
Quint	ง ลกัง						
31	Epistemología de las Ciencias Sociales	A	2	64	23	14,16	14,23
32	Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo II	Α	2	64			
33	Problemas Sociológicos II	1C	4	64	27	16	27
34	Espacio Curricular Optativo de Profundización III	1C	4	64	28	26	28
3.5	Espacio Curricular Optativo Libre I	1C	4	64	16,17, 18,19,20	03,04,05,09, 10,11,13,14	03,04,05, 11,13,14, 16,17,19,20
36	Espacio Curricular Optativo Libre II	1C	4	64	16,17, 18,19,20	03,04,05,09, 10,11,13,14	03,04,05, 11,13,14, 16,17,19,20
37	Espacio Curricular Optativo Libre III	1C	4	64	16,17, 18,19,20	03,04,05,09, 10,11,13,14	03,04,05, 11,13,14, 16,17,19,20
38	Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado	1/2C	3	96	26,27,28		26,27,28
39	Práctica Pre-Profesional II			64		30	30
40	Trabajo Final de Grado			100		1 a 39	1 a 39
Total	carga horaria quinto año:708						*
	Total carga horaria de la titulación Licenciado en So	ciología 3	3140 hors	1.5			

GERMAN BLAS CARIGNANO ABOGADO ESCRIBANO Secretario de Consolo Ediperior RECIDENDO Universidad de Villa Maria

Abog. LUIS A NEGRETTI RECYDR UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

5